

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ 2013-2015**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/181/2016
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MENDEZ, TABASCO; A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2016 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de
Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida
vía infomex de fecha 03 de noviembre del año presente año y registrada
bajo el folio infomex 01659216, misma que resuelve de la siguiente
manera -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 03 de noviembre del año 2016, se realizó por medio
del sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo
llamarse CAMILA SAENZ y en la que solicito la siguiente información:

**CUANTOS SINDICATOS DEL STSEMT EXISTEN EN LA ACTUAL
ADMINISTRACION.**

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso la
Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/313/2016, de
fecha 08 de noviembre del presente año, a la Dirección de
Administración municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional, la
información requerida por el solicitante señalado en el punto que
antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha
información en términos de la solicitud planteada.

III.-A través de Oficio Número DA/736/2016, de fecha 23 de noviembre
del presente año, firmado por la Lic. Ana Gabriela Segovia Torres Enlace
de la Dirección de Administración Municipal este H. Ayuntamiento
Constitucional de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el
cual remitió la información correspondiente vía impreso y magnético
par estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por
CAMILA SAENZ.

----- RESUELVE -----

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 01659216 de fecha 03 de noviembre del Presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por CAMILA SAENZ, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante CAMILA SAENZ, presento su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio DA/736/2016, con sus anexos y el cual que contiene la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.-----

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2016-2018


LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION